



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 10
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 10 de noviembre, a las 10:00 hrs., online vía zoom

Cristina Moyano Barahona
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rolando Álvarez Vallejos
Catherine Flores Gómez
Mauricio Olavarría Gambi
Marcelo Díaz Soto
Rafael Chavarría Contreras
Jaime Retamal Salazar
Sebastián Briceño
Eduardo Román Álvarez
María Eliana Leiva Carvajal
Annais Fierro

Decana
Vicedecano de Investigación y Posgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Departamento de Historia
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Estudios Políticos
Director del Departamento de Filosofía
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de los Funcionarios
Representante estudiantil sector sur

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Saúl Contreras Palma
Néstor Singer Contreras
Édinson Muñoz Arias
Marco Villalta Paucar

Vicedecano de Docencia
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Lingüística y Literatur
Representante de la Escuela de Psicología

AUSENTES

Jaime Retamal Salazar
Eduardo Román Álvarez
Annais Fierro

Representante del Departamento de Educación
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante del estudiantado

INVITADOS

Raquel Rubio Martín

Claudia Calquín
Carolina Segovia

Reemplazo del director del Departamento de Lingüística y Literatura
Escuela de Psicología
Departamento de Estudios políticos

Tabla

1. Punto de tabla: Acta del Consejo Ordinario Nº 9
2. Punto de tabla: Orientaciones para la planeación docente y ajustes al calendario académico
3. Punto de tabla: Contrataciones vía comité de búsqueda de dos académicos para la Escuela de Psicología
4. Punto de tabla: Solicitud de renovación de contratación de la doctora Alejandra Phillipi Miranda, Escuela de Periodismo
5. Punto de tabla: Nuevas normas internas y nuevo plan de estudio del Programa de Magíster en Filosofía de las Ciencias





6. Punto de tabla: Modificación de normas internas (Resolución 3678/2017) del Programa de Magíster en Psicología Educacional, Claudia Calquín.
7. Elecciones del decanato
8. Informe de la Decana
9. Informe del Vicedecano de Investigación y Posgrado

Desarrollo

1. **Punto de tabla:** Acta del Consejo Ordinario N° 9
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba el acta del Consejo Ordinario
2. **Punto de Tabla:** Orientaciones para la planeación docente y ajustes al calendario académico
 - Mauricio Olavarría explica que pidió este punto, porque la resolución de la VRA que establece orientaciones para la planeación docente es un tema de política institucional que afecta el quehacer de la facultad y las unidades que la componen. Dado que el Consejo de Facultad es el órgano político superior de la facultad, debe manifestar su opinión y dar un respaldo político a las gestiones que ha hecho el Vicedecano de Docencia y a las acciones que está haciendo la decana. En términos resumidos, la resolución tiene tres consecuencias negativas: la recarga adicional a los docentes, un efecto en el presupuesto y la disponibilidad de salas que ha significado una inadecuada atención a los estudiantes. En efecto, al generar una mayor oferta de cursos y al tener el cuerpo académico su carga completa, la docencia tendrá que ser cubierta con la contratación de profesores por hora en momento en es necesario contener el gasto. Contratar profesores nuevos significa que se tendrá que contar con profesionales que desconocen las orientaciones de las carreras.
 - Carolina Segovia agrega que estas consecuencias negativas se explicitaron en la reunión de las jefaturas de carrera y que se recogieron en el memorándum que el Vicedecano de Docencia envió a la VRA. Según sus cálculos, en el Departamento de Estudios Políticos, se requerirían alrededor de 10 contrataciones, lo cual tiene un impacto financiero e implicaría problemas de afiatamiento entre docentes, lo cual afecta la calidad de los cursos que se están dando. Lo segundo es el problema de disponibilidad de salas, el que es dramático para unidades que no tienen salas propias y que dependen del nivel central en un 100%.
 - Nelson Paulus plantea que le llama la atención que la propuesta no indica el problema que quiere abordar y recuerda que la última movilización estudiantil fue por la crítica situación de las salas. En consecuencia, le gustaría saber cuál es el problema que se pretende abordar y cuál es el diagnóstico realizado. Pareciera que se pretende resolver el problema de la graduación oportuna.
 - Manuel Rubio señala que no hay conocimiento público de la fundamentación y que, frente al memo enviado por el Vicedecano de Docencia, la respuesta fue que la resolución ya estaba en curso.
 - Rolando Álvarez sostiene que la resolución se discutió en el Departamento de Historia y se fundamentó el rechazo. A su vez, considera que el memo del Vicedecano de Docencia y lo planteado por el DEP refleja dicha fundamentación. Por tanto, se manifiesta a favor de emitir un pronunciamiento del Consejo de Facultad que indique el rechazo a la medida.





- Irene Magaña explica que la resolución le parece una inconsistencia académica tremenda. En el caso de la Escuela de Psicología, agravaría dramáticamente las condiciones en que se imparten las clases. Frente a la falta de sala, se imparte docencia en la sala del Consejo de Escuela. En el último año, la carrera de psicología se divide en tres especialidades, por lo cual tendrían que replicar una gran cantidad de cursos. Finalmente, indica que las orientaciones dadas en la resolución le parecen una falta de respeto, especialmente considerando que para la Escuela de Psicología la situación es grave por los problemas de infraestructura que experimentan.
 - Antoine Faure apoya lo planteado y señala que en su unidad han explicado las dificultades que se originan en términos de la sobrecarga académica, la falta de salas y la diversificación de cursos dadas las menciones que imparten. Por tanto, apoya cualquier acción que decida el Consejo de Facultad.
 - Manuel Rubio sintetiza que, dado el análisis efectuado, la propuesta a votar es la emisión de un pronunciamiento del consejo, como organismo colegiado de la facultad, para hacerlo llegar a las autoridades manifestando la molestia y describiendo las dificultades que implica la puesta en marcha de la resolución.
 - Mauricio Olavarría propone que dicha carta sea redactada por Manuel Rubio.
 - Antoine Faure recomienda que la carta siga la línea dada por Saúl Contreras y que solicite explícitamente la posibilidad de que cada unidad decida si aplica o no la resolución.
 - Nelson Paulus propone plantear la duda respecto de lo que se intentó con la resolución y la necesidad de contar con la voz de las unidades antes de tomar una decisión.
 - **Votación**
 - Sí: por unanimidad se decide emitir una carta de reclamo dirigida al Rector con copia a la Vicerrectora Académica.
3. **Punto de tabla:** Contrataciones vía comité de búsqueda de dos académicos para la Escuela de Psicología
- Irene Magaña explica que se realizaron dos concursos para reemplazar, en calidad de propiedad en el cargo, a dos académicos de la Escuela de Psicología que se acogieron a retiro. En ambos, se requirió que los postulantes cumplieran los estándares de la CNA y que pudieran desempeñarse tanto en pre como en posgrado. El comité de búsqueda estuvo integrado por la directora y subdirectora de posgrado de la Escuela, dos académicas vinculadas al proyecto de doctorado y, como externo, el profesor Eduardo Román de la Escuela de Periodismo. El primer concurso fue para la contratación de un psicólogo en el área clínica. A él, se presentaron cinco postulantes y quedaron dos finalistas, los que fueron entrevistados por los miembros del comité. De acuerdo con el puntaje asignado, se seleccionó al Doctor Rodrigo Rojas. El segundo concurso fue más abierto, puesto que podían postular persona con título en psicología u otra disciplina afín. Se presentaron 11 postulantes y, de acuerdo con el puntaje asignado, quedaron dos finalistas. Después de la entrevista, quedó seleccionada la doctora Gloria Mora. En consecuencia, el comité de búsqueda propone la contratación del doctor Rodrigo Rojas y la doctora Gloria Mora, ambos en jerarquía de asociados.
 - **Votación:**
 - Sí: el consejo respalda la contratación de los doctores Rodrigo Rojas y Gloria Mora en calidad de asociados.





4. **Punto de tabla:** Solicitud de renovación de la contratación de la doctora Alejandra Phillipi Miranda, Escuela de Periodismo
 - Antoine Faure expone brevemente la trayectoria académica de la doctora Alejandra Phillipi y su desempeño como jefa de carrera de periodismo. Destaca su compromiso, capacidad de gestión, el liderazgo en la reforma curricular de la carrera y su participación en diferentes comisiones a nivel de facultad y universidad. Complementa los datos enviados por correo con el hecho de que la doctora Phillipi tiene una muy buena evaluación docente y su precalificación es sobresaliente. En consecuencia, para la Escuela de Periodismo, es imprescindible renovar su contratación.
 - **Votación:**
 - Sí: el consejo respalda la renovación del contrato de la doctora Alejandra Phillipi Miranda.

5. **Punto de tabla:** Nuevas normas internas y nuevo plan de estudio del Programa de Magíster en Filosofía de las Ciencias
 - Sebastián Briceño explica que las normas internas y el plan de estudio del programa datan de 2016 y que han sufrido cambios menores durante el 2021. En el plan de mejoramiento de la última acreditación, se comprometió la realización de un cambio al respecto. A esto se suma la entrada en vigencia del último Reglamento de Magísteres Académicos de la universidad. Para efectuar dicho cambio, se desarrolló un análisis comparado de programas internacionales reconocidos por su calidad. La propuesta de cambio fue debatida con los académicos y estudiantes de la unidad, se recibieron recomendaciones del Vicedecano de Investigación y Postgrado y de la oficina de Registro Curricular. En relación con el plan de estudio, la modificación se orienta a disminuir la carga académica para hacerla coherente con un programa de dedicación parcial. El programa se redujo a un total de 70 SCT-Chile, distribuidos en cuatro semestres. El plan de estudio supone cuatro ramos obligatorios en dos semestres, dos electivos en un semestre y el trabajo de tesis en dos semestres. Además, se veló por la consistencia de los ramos del segundo semestre y los electivos con las líneas de investigación del cuerpo académico. Para la realización de los ramos de tesis, se han definido hitos evaluativos: la presentación del proyecto, dos avances de tesis y la exposición oral del informe de tesis. También se modificaron los requisitos exigidos para la tesis. En cuanto a las normas internas, se otorga derecho a voz y voto al representante estudiantil en el Comité del Programa y se definen más claramente los requisitos para integrar el claustro, los colaboradores y los profesores visitantes. Además, se modifican los requisitos de admisión, dando la posibilidad de acreditar el manejo instrumental del inglés con una certificación dada por una entidad de reconocido prestigio y la exigencia de una carta de motivación. Finalmente, se designa una comisión evaluadora para el examen de grado, en la cual no se incluye al profesor guía.
 - Jorge Castillo complementa con el dato de que el Magíster en Filosofía se acreditó por cinco años. Durante el proceso de autoevaluación, estuvo la preocupación por la integración en el programa de las líneas de investigación que realiza el cuerpo académico, la participación estudiantil y la internacionalización. La actualización propuesta está vinculada a los procesos reflexivos desarrollados en la autoevaluación.
 - Catherine Flores pregunta por el estudio comparado y la modalidad bajo la cual lo hicieron.





- Sebastián Briceño indica que lo realizaron analizando las páginas web de los programas que son referentes para el cuerpo académico. El propósito es que el programa prepare a los estudiantes para la postulación a programas de doctorado, becas y fondos públicos, por ejemplo, pudiendo presentar la tesis del magíster como un escrito relevante para tales efectos.
 - Antoine Faure consulta sobre la dedicación de los estudiantes y cómo consiguieron la participación estudiantil de postgrado.
 - Sebastián Briceño responde que el programa es de dedicación parcial y vespertino. Los estudiantes provienen de diferentes formaciones disciplinarias, pero tienen inquietudes filosóficas. Hasta ahora la relación con ellos ha sido fluida y horizontal.
 - Jorge Castillo indica que cada programa debe definir lo que considera como participación, pues la CNA no lo hace.
 - Sebastián Briceño aclara que ellos fueron especialmente cuidadosos para que, la ausencia o no nombramiento de los representantes estudiantiles, no impidiera el funcionamiento del CPM. Técnicamente, no son parte del CPM, sino que están adjuntos a esta instancia.
 - Cristina Moyano explicita que le parece positivo que el programa haya hecho este ajuste, el cual va en la línea de los que han efectuado otros programas y que han demostrado ser eficaces para mejorar los indicadores de titulación oportuna. Asimismo, pregunta por los posibles cambios en el perfil de ingreso relativos a la presentación de un anteproyecto, especialmente si hay postulantes que lo que buscan es actualizarse en la disciplina y no dedicarse a la investigación.
 - Sebastián Briceño responde que los interesados en el magíster son un público muy diverso. De todos modos, esperan que su tesis esté enfocada, aunque sea funcionalmente, a la investigación. Aclara que no exigen como requisito de postulación un proyecto, sino una carta de motivación en que el postulante explicita sus intereses actuales, sus planes futuros, para así tener un perfil más claro de ellos. En lo referente a la tesis, se han fijado orientaciones más precisas en cuanto a su extensión y factibilidad. El porcentaje de exalumnos de pedagogía en filosofía que postula al programa es bajo.
 - Mauricio Olavarría felicita la realización de un estudio comparativo de programas líderes en el mundo para identificar las discusiones actuales en la disciplina.
 - **Votación:**
 - Sí: Se aprueban las normas internas y el plan de estudio del Magíster en Filosofía de la Ciencia.
6. **Punto de tabla:** Modificación de normas internas (Resolución 3678/2017) del Programa de Magíster en Psicología Educacional
- Claudia Calquín presenta una propuesta de modificación del perfil de ingreso del Magíster en Psicología Educacional, que es parte de un proyecto de rediseño curricular que se está discutiendo, debido a que el programa no fue acreditado y que había tenido una baja considerable de matrículas, lo cual lo hacía insostenible. Para la modificación del perfil de ingreso, se consideró que profesionales de disciplinas distintas de la psicología están interesados en cursar el programa. El campo en que se mueven las líneas del programa son convivencia escolar y aprendizaje, los cuales corresponden a campos interdisciplinarios. Un problema de un programa solo para psicólogo es una conversación uniforme que no permite enfrentar los problemas interdisciplinariamente. Además, se consideró que era el único programa que exigía ser psicólogo. Considerando lo anterior, se propone simplificar los requisitos de ingresos al programa, exigiendo que los postulantes sean licenciados en psicología,



educación, ciencias sociales o disciplinas afines; presentar una carta de motivación en que se señale el interés y las áreas a potenciar en el programa; una entrevista enfocada en expectativas, conocimientos previos, trayectoria formativa laboral y otras capacidades que el comité considere necesario.

- Cristina Moyano precisa la diferencia entre requisitos de ingreso y perfil de ingreso, aclarando que lo que se vota es la modificación del perfil de ingreso. Al mismo tiempo, pregunta por cómo se resguarda que cursar el magíster no implica la posibilidad de ejercer como psicólogo educacional.
- Claudia Calquín indica que el resguardo está dado por el hecho de que la psicología está sometida a regulaciones para el ejercicio profesional. Además, el perfil de egreso no habilita para acciones e intervenciones reguladas como propias del campo de la psicología como, por ejemplo, aplicación de test de inteligencia o diagnósticos psicológicos al interior de la escuela. En efecto, el perfil de egreso indica que el programa habilita para participar de acciones en el campo interdisciplinario de la educación.
- Jorge Castillo complementa con el hecho de que se elimina el requisito de experiencia laboral de un año. Asimismo, formula la pregunta por el interés de profesionales de otras áreas diferentes de las ciencias sociales y las humanidades que pudieran interesarse por participar en el programa.
- Claudia Calquín responde que la idea es ampliar el público objetivo, ya que las trayectorias y subjetividades profesionales actuales son variables.
- Catherine Flores concuerda con la excesiva separación entre las disciplinas cuando se enfatiza la interdisciplina. A su vez, explica que, por ejemplo, en el campo educacional concurren profesionales de muy variadas profesiones. Según ella, la preocupación de la CNA sería por la nivelación de las conductas de entradas o conocimientos previos, es decir, qué hace el programa con aquellos profesionales de otras áreas para que se desempeñen en el ámbito de la educación.
- Claudia Calquín aclara que todos los postulantes vienen del campo de la escuela y que es extraño que un programa que trabaja con procesos educacionales solo se enfoque en psicólogos.
- Sergio González sostiene que es un tema interesante. Las soluciones cuando se identifican carencias en un núcleo conceptual específico es la realización de un propedéuticos con uno o dos cursos para contribuir a desarrollar los conocimientos y habilidades requeridas.
- Cristina Moyano propone que es interesante la propuesta del MEPA que plantea un nivel cero, el cual debe ser cursado por aquellos postulantes que no tengan las habilidades fundamentales para cursar el programa. Para definir un nivel cero, es necesario ser precisos, pues ello permite evitar posibles deserciones.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la modificación al perfil de ingreso del Magíster en Psicología Educacional.

7. Proceso de elección de decanato

- Rafael Chavarría expone que las elecciones de decano serán vía electrónica. El 8 de noviembre se dará a conocer la resolución 8899 que convoca a elecciones de decanatos. En una reciente reunión con la Secretaría General se dieron orientaciones para la conformación de los correspondientes Tribunales Electorales. En el caso de la FAHU, El 18 de enero se cumplen el periodo de la decana. Por tanto, el lunes 13 se enviará la información sobre las elecciones. Posiblemente, el 15 de diciembre sea la primera vuelta.
- Cristina Moyano solicita a los consejeros que informen esto en sus unidades.





8. Cuenta del decanato.

8.1. Proyecto Conocimiento 2030.

- Se realizó el hito de lanzamiento del proyecto y se agradece el interés de los académicos de diferentes unidades por participar en uno de los ejes temáticos. El próximo miércoles se realizará un grupo focal en el Cepec.

8.2. Presupuesto.

- El presupuesto se discutirá la próxima semana con las diferentes unidades. El escenario presupuestario para las universidades del estado no es muy promisorio, pues el aumento de recursos es bajo. Aunque la gratuidad aumenta en 14%, aumenta el número de instituciones en que se debe repartir, puesto que se acoge a la gratuidad la Universidad de las Américas, una de las universidades con mayor número de matrícula.
- El presupuesto de la FAHU se presentó de manera coherente con la propuesta de Rectoría, por lo cual no habría problemas.
- Sergio González concuerda con la información entregada por la decana. El presupuesto para las universidades sube con un 0.4%. De todos modos, existe el compromiso de Rectoría por asumir un aumento salarial cercano al IPC.

8.3. Contrataciones.

- No ha habido respuesta sobre fecha de contrataciones y no se han proporcionado antecedentes sobre el paso a la planta o sobre la jornada docente.

8.4. Infraestructura.

- El Edificio presenta un avance del 90%. Esta semana llegarían los racks de electricidad, por lo cual a finales de noviembre se comenzará con el traslado del mobiliario.
- Se envió la solicitud al Rector para que se preocupe de otros temas de infraestructura de la facultad. Todavía no hay respuesta.
- Se entregaron dos contenedores que funcionarán como salas de estudio, los que están bien habilitados por dentro con computadores, con escritorios y mesas, puntos de red y wifi, aire acondicionado y rampa de acceso. Esto mientras la biblioteca esté totalmente habilitada, después de lo cual se deben devolver dichos contenedores.

8.5. Visita de pares del Magíster de Literatura Hispanoamericana.

- El proceso ha marchado sin dificultades.

8.6. Graduaciones.

- Se realizaron dos ceremonias de egreso: Pedagogía en Historia y Licenciatura en Estudios Internacionales.
- Para la próxima semana, se llevará a cabo la graduación de Periodismo.

8.7. Bidireccionalidad.

- El Departamento de Filosofía realizó una jornada con profesores de colegios de práctica, en la cual se dialogó sobre el aprendizaje profundo. Asistieron profesores de diferentes comunas.





8.8. Taller de lenguaje de señas.

- Este corresponde a una actividad de sensibilización e implica un avance en el desafío de la inclusión. Ha habido buenos comentarios por parte de los funcionarios que lo cursaron.
- Existe la necesidad de implementar nuevas estrategias para la transformación del quehacer de la Facultad en una perspectiva de inclusión.

8.9. Visita de profesora Elizabeth Horan

- Esta académica norteamericana presentó una biografía de Gabriela Mistral en el Salón de honor. Asistieron especialistas en la obra de Mistral y se le brindó una recepción a la doctora Macarena Urzúa, académica que se integra al claustro del Magíster en Literatura, quien comentó el libro.

9. Información del Vicedecano de Investigación y Posgrado

9.1. Internacionalización de los programas

- Se puso en servicio una plataforma de apoyo, en la cual se deben subir las invitaciones a actividades internacionales para que queden a disposición de los estudiantes de posgrado.
- Se recuerda que la internacionalización es un proceso relevante para la acreditación.



UNIVERSIDAD UC SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIA
DE FACULTAD
FAHU
FACULTAD DE HUMANIDADES

Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DECANA
FAHU
FACULTAD DE HUMANIDADES

Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

